

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000353

NUMERO DE PROVEEDOR:50006656 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G20000074

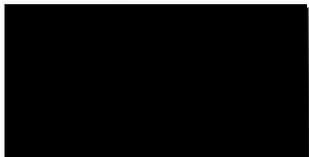
| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|--|------------------------|----------|-----------------|--------------|
| 10101031 | PASADOR METALICO NIQUELADO DE 4", CON TORNILLOS INCLUIDOS, C/U | C/U | 100 | \$ 0.800000 | \$ 80.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PASADOR METALICO NIQUELADO DE 4", CON TORNILLOS INCLUIDOS, C/U

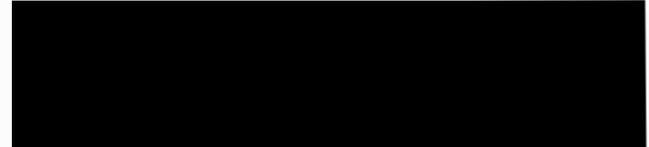
DESCRIPCION COMERCIAL: PASADOR METÁLICO NIQUELADO DE 4" CON TORNILLOS INCLUIDOS

MARCA DEL PRODUCTO: AAA
 MODELO : NO DETALLA EN OFERTA
 GARANTIA DE FABRICA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICA
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA
 FORMA DE ENTREGA : 10 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: SHANSHUI BAIDE(ESTA CIUDAD PERTENECE AL PAÍS DE CHINA)
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICA
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REPUESTOS
 VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
 AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA
 TIPO: NO DETALLA EN OFERTA
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO APLICA
 OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO OFERTA INICIAL MAS 45 DÍAS CALENDARIO AMPLIACIÓN DE OFERTA, VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA EN EL SE DETALLA: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.



Recibi original de Pag. 1. de 3.



12/10/2020 2:10 pm

And Escob
 SECCION COMPRA
 POR LIBRE GESTION
 LICDA. GLORIA MARQUEZ JA. DE ESCOB
 DESIGNADA DE COMPRAS
 POR LIBRE GESTION

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
 DESIGUADO
 U.A.C.I.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000353

Pag. 2 de 3

NUMERO DE PROVEEDOR: 50006656 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G20000074

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|---------------|
| 10104003 | CEPILLO CON CERDAS DE ALAMBRE DE ACERO Y MANGO DE MADERA, C/U | C/U | 100 | \$ 1.000000 | \$ 100.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CEPILLO CON CERDAS DE ALAMBRE DE ACERO Y MANGO DE MADERA, C/U

DESCRIPCION COMERCIAL: CEPILLO CON CERDAS DE ALAMBRE DE ACERO Y MANGO DE MADERA 3X15

MARCA DEL PRODUCTO: ANGELITO

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : 10 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REPUESTOS

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO APLICA

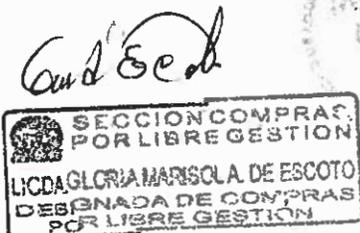
OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO OFERTA INICIAL MAS 45 DÍAS CALENDARIO AMPLIACIÓN DE OFERTA, VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA EN EL SE DETALLA: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBI GAG ONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Recibi original de Pag. 2. de 3.

12/10/2020 2:10 pm



Pag. 3 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000353

NUMERO DE PROVEEDOR: 50006656 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G20000074

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|---------------|
| 10104042 | VALVULA A ROSCAR DE BRONCE DE PASO LIBRE DE 2", C/U | C/U | 7 | \$ 47.000000 | \$ 329.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: VALVULA A ROSCAR DE BRONCE DE PASO LIBRE DE 2", C/U

DESCRIPCION COMERCIAL: VALVULA A ROSCAR DE BRONCE DE PASO LIBRE DE 2"

MARCA DEL PRODUCTO: P P

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : 10 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REPUESTOS

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO OFERTA INICIAL MAS 45 DÍAS CALENDARIO AMPLIACIÓN DE OFERTA, VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA EN EL SE DETALLA: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

VALOR TOTAL \$ 509.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 2 DIAS DEL MES DE octubre de 2020

Recibí original de Pag. 3. de 3



[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

2:10 pm.



ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

Orden de Compra 4620000353 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS DE FERRETERÍA, PARA ALMACEN DE REPUESTOS DEL ISSS "

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de compra (si es única entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

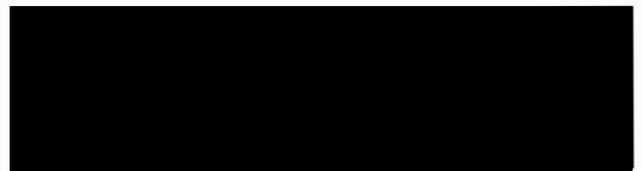
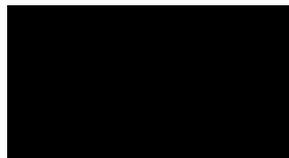
ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Recibi original de Anexo 1

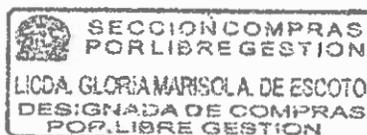


12/10/2020 2:10 p.m

Gloria Escoto
DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN



CONTRATISTA





ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

Orden de Compra 4620000353 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS DE FERRETERÍA, PARA ALMACEN DE REPUESTOS DEL ISSS "

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD ADJUDICADA | LUGAR DE ENTREGA |
|----------|--|---------------------|----------------------|
| 10101031 | PASADOR METÁLICO NIQUELADO DE 4", CON TORNILLOS INCLUIDOS, C/U | 100 | ALMACEN DE REPUESTOS |
| 10104003 | CEPILLO CON CERDAS DE ALAMBRE DE ACERO Y MANGO DE MADERA, C/U | 100 | |
| 10104042 | VÁLVULA A ROSCAR DE BRONCE DE PASO LIBRE DE 2", C/U | 7 | |

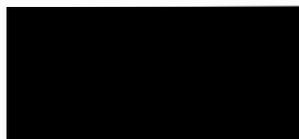
Recibi original de Anexo 1



12/10/2020 2:10 p.m

[Handwritten Signature]
DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN
U.A.C.I.

SECCION COMPRA
POR LIBRE GESTION
UNIDAD CLAYMAN/ISSA DE REPUESTO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION



CONTRATISTA



ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

Orden de Compra 4620000353 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS DE FERRETERÍA, PARA ALMACEN DE REPUESTOS DEL ISSS "

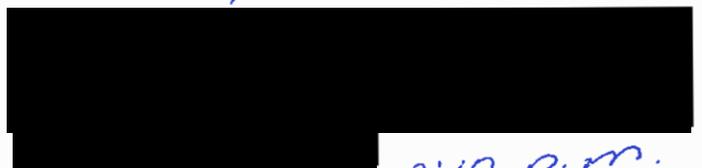
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

| N° | NOMBRE | CARGO |
|----|----------------------------|-----------------------------------|
| 1 | SEÑOR MARCO ANTONIO TORRES | JEFE SECCIÓN ALMACEN DE REPUESTOS |

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibo original de Anexo 1



12/10/2020 2:10 p.m.

DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN



CONTRATISTA

